

135  
de puerdo estando la conuenencia para el traslado  
la condicion del enuencion de las quada  
La forma que se debe tener y que en el mismo  
dona se guarde como se avia de guardar  
y para que se ponga y ponga en el capitulo de  
quedara y el que se debe tener y guardar  
de los nombres de personas que se non brado  
por el. Don Juan de Sanabria y en otro  
don Juan de Robles por las causas conuenidas  
y se acuerda en el parador de don Juan de  
meo y de otros que se acuerda en el parador  
a su tiempo.

Don Juan de Sanabria y de otros que se acuerda  
de lo dispuesto por las capitulas de senencia  
laminadas y de las causas que se acuerda en el  
que se acuerda en el parador de don Juan de  
como se acuerda en el parador de don Juan de  
con nombre de guarda y de las causas que  
breve para que se acuerda en el parador de  
don Juan de Sanabria y de otros que se acuerda  
y se acuerda en el parador de don Juan de  
viene a Antonio Lopez y a don Juan de  
y de otros que se acuerda en el parador de  
y se acuerda en el parador de don Juan de  
de las causas que se acuerda en el parador de  
que se acuerda en el parador de don Juan de  
co y conuenencia a Antonio Lopez y a don Juan de  
y de otros que se acuerda en el parador de  
por sus causas que se acuerda en el parador de  
capitular a su tiempo y a su parador.

